

**RESOLUCIÓN N° 778**

**VISTO:**

Que mediante nota presentada por la Escuela de Danzas SAHARA RÁQISA, de la Sociedad Sirio Árabe de Villaguay, recibida por este Cuerpo en fecha 07/09/2022, firmada por el Presidente de la institución Sr. Gregorio Sesa y la Directora de la Escuela de Danzas María Eugenia Duré, expediente administrativo N° 152389, interno HCD N° 459/2022, solicita que se declare de interés municipal el evento "Arte Milenario - XVIII Encuentro de Danzas y Folclore Árabe", a realizarse el próximo 25 de septiembre del corriente año en el Cine Teatro Emilio Berisso"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este encuentro se viene realizando en forma consecutiva desde el año 2002 y despierta un particular interés, no solo en nuestra comunidad sino también en otras localidades de la región.

Que dicho evento no es de carácter competitivo y participarán numerosas delegaciones de escuelas de danzas y folclore árabe y músicos de diferentes puntos de nuestra provincia, habiéndose invitado a participar a las colectividades de nuestra ciudad para que exhiban sus danzas.

Que es sumamente necesario alentar a aquellas personas e instituciones locales, públicas o privadas, que promueven la realización de acontecimientos que además de brindar alternativas de interés para nuestra propia ciudad, también trascienden sus límites geográficos.

Que la ciudad de Villaguay, por su ubicación geográfica y la calidez de su gente, ha sido ampliamente reconocida como verdadera "CIUDAD DE ENCUENTROS", carácter que todos debemos impulsar e imponer en todos los ámbitos posibles, y éste tipo de eventos le han permitido y le permitirán tal trascendencia, incluso a nivel provincial o nacional.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

**RESOLUCIÓN**

//////

**"Las Malvinas son argentinas"**

///2///

**Art. 1º).**- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el evento **"Arte Milenario - XVIII Encuentro de Danzas y Folclore Árabe"** a realizarse en nuestra ciudad el día 25 de septiembre de 2022 organizado por la Escuela de Danzas Árabes Sahara Ráqisa, de la Sociedad Sirio Árabe Villaguay.

**Art. 2º).**- Remítase copia de la presente Resolución a los organizadores de este evento.

**Art. 3º).**- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.